

RESOLUCION -D- N° 314/2013

**Salta, 2 de Agosto de 2013
Expediente N° 12.256/13**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. CUEVAS, Natali Rosana L. U. N° 611.357 y GUERRERO, Noelia Verónica L. U. N° 611.240 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Ingesta de suplementos dietarios y productos herbales en pacientes con sobrepeso y obesidad. Hospital Dr. Arturo Oñativia. Salta Capital. Año 2013", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 26/06/13 a Hs.16:00, Lugar: Box N° 204, a fin de Evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el día 11/07/13 el proyecto de Tesis sin observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. CUEVAS, Natali Rosana L. U. N° 611.357 y GUERRERO, Noelia Verónica L. U. N° 611.240 alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Directora a la Lic. RAMON, Adriana Noemí y Co-Directora Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula para guiar el trabajo.

RESOLUCION -D- N° 314/2013

**Salta, 2 de Agosto de 2013
Expediente N° 12.256/13**

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. RAMON, Adriana Noemí (Directora)

Lic. MARGALEF, María Isabel

Lic. PERALTA, Mirella Beatriz

Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la/las alumnas dispondrá/n de un plazo de 12 (doce) meses para la presentación del Trabajo Final (fecha de vencimiento 11/07/2014).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**